



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCION - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 01-2025-MDVV/LC.

Villa Virgen, 16 de Enero del 2025.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN.

VISTO:

El Libro de Actas de Sesión Ordinaria N° 01, de fecha 16 de Enero del 2025, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Distrital Percy Rojas Gutiérrez y la asistencia de los Regidores: señora Olivia Ruth Jerí Espino, señor Miguel Pampas Córdor, señora Rosa Loaysa Huamán, señor Mauro Monzón Castillo y señora Neisa Margoth Bacilio Rocha, se tiene en orden del día, Aprobar la Conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, para el ejercicio Fiscal 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° modificada por la Ley N° 30305 -Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: **"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"**;

Que, el ordenamiento jurídico de las municipalidades está constituido por las normas emitidas por los órganos de gobierno y administración municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad con lo establecido por el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades; el cual establece **"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"**;

Que, en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su Numeral 15) del Artículo 9°, señala como una de las atribuciones del Concejo Municipal la de: "Constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su Reglamento", para tal efecto, se debe de aprobar la conformación de las Comisiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2025 e iniciar sus actividades de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen;

Que, en su Artículo 10, Numeral 5) de la Ley acotada, establece que, *corresponden a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: "Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal"*;

Que, las Comisiones de Regidores son órganos consultivos del Concejo Municipal que tienen como finalidad realizar investigaciones, estudios, formular propuestas, proyectos y emitir Dictámenes en el ámbito de su competencia o que el Concejo les encargue, el cual es fijado anualmente;

Que, en Sesión Ordinaria del 16 de enero del 2025, el Concejo Municipal Distrital de Villa Virgen ha decidido por Unanimidad aprobar la conformación de las comisiones ordinarias, que tendrá vigencia en el Ejercicio Fiscal 2025 y estará integrado por los señores (as) Regidores del Concejo Municipal del Distrito de Villa Virgen, en las comisiones siguientes:

- Comisión de Desarrollo Urbano y Rural.
- Comisión de Servicios Públicos, Medio Ambiente y Transporte.
- Comisión de Economía, Finanzas, Planeamiento y Presupuesto.
- Comisión de Desarrollo Humano, Social, Cultural, Educación y Deporte.
- Comisión de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN

LA CONVENCION - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

De conformidad con los Artículos 39° y 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto UNANIME de los señores Regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal Distrital de Villa Virgen, ha aprobado el siguiente;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR**, la Conformación de las Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal Distrital de Villa Virgen, para el Ejercicio Fiscal 2025, el mismo que queda conformado de la manera siguiente:

1. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.

Presidenta: Reg. Rosa Loaysa Huamán.

Miembro : Reg. Mauro Monzón Castillo.

Miembro : Reg. Olivia Ruth Jerí Espino.

2. COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIO AMBIENTE Y TRANSPORTE.

Presidenta: Reg. Neisa Margoth Bacilio Rocha.

Miembro : Reg. Miguel Pampas Cóndor.

Miembro : Reg. Olivia Ruth Jerí Espino.

3. COMISIÓN DE ECONOMÍA, FINANZAS, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

Presidente: Reg. Mauro Monzón Castillo.

Miembro : Reg. Miguel Pampas Cóndor.

Miembro : Reg. Rosa Loaysa Huamán.

4. COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO, SOCIAL, CULTURAL EDUCACIÓN Y DEPORTE.

Presidenta: Reg. Olivia Ruth Jerí Espino.

Miembro : Reg. Mauro Monzón Castillo.

Miembro : Reg. Miguel Pampas Cóndor.

5. COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PARTICIPACIÓN VECINAL.

Presidente: Reg. Miguel Pampas Cóndor.

Miembro : Reg. Neisa Margoth Bacilio Rocha.

Miembro : Reg. Rosa Loaysa Huamán.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER** a la Gerencia Municipal, a las Gerencias de Línea y demás unidades orgánicas administrativas de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, brindar las facilidades materiales, información y apoyo técnico que les soliciten, en cumplimiento de las funciones que les correspondan a los señores Regidores Presidente (a) y miembros de las comisiones respectivas, que se tiene señalado en el Primer Artículo del presente Acuerdo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR** con el presente Acuerdo de Concejo, a los que conforman las Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Municipal, y demás unidades orgánicas correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR**, a la Oficina de Imagen Institucional y Soporte Técnico, la publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal en la página web de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

Percy Rojas Gutiérrez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION - CUSCO

ABOG. HERBERT MAMANI CÁCERES
JEFE SECRETARÍA GENERAL

Percy ROJAS
GUTIÉRREZ

Gestión
2023 - 2026



Correo electrónico: villavirgenmunicipalidad@gmail.com - Ruc. 20600223071

Todo esfuerzo
Es para el pueblo...

PLAZA DE ARMAS S/N - DISTRITO DE VILLA VIRGEN
LA CONVENCION CUSCO

Cel: 901 116 249
Cel: 913 398 281
Cel: 974 378 849